

ASICIPRI

PROPUESTAS DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Nuestras propuestas puntuales, las que entendemos deben incorporarse a la nueva Constitución que demanda la República Dominicana son:

- Volver al sistema de votación mayoría simple o sea eliminar lo de la segunda vuelta, las elecciones deben llevarse a cabo todas juntas el 16 de julio cada 4 años.
- Reelección presidencial para un único período consecutivo.
- Insertar la figura del referéndum y el plebiscito, así como la revocación de mandato a la mitad.
- Reforma del artículo 55 que limite los poderes absolutistas del presidente.
- Convertir el Consejo Nacional de la Magistratura en un organismo ampliado y más democrático que se instituya para escoger a los miembros de la JCE, la Cámara de Cuentas y los del Ministerio Público.

¿Por qué el 16 de julio? Porque esa es una fecha verdaderamente importante para el país, en esa fecha se inicia el proceso de nuestra independencia con la Trinitaria. El 16 de mayo no significa nada, sólo evocar el trujillismo. Con las elecciones todas juntas, ese día, logramos reducir la eterna transición de tres meses a un mes.

Proponemos que haya elecciones presidenciales el 16 de julio del año 2008, congresuales y municipales el 16 de julio de 2010 y que esos congresistas, síndicos y regidores sólo duren dos años en sus cargos. El 16 de julio de 2012 haya elecciones generales para escoger a Presidente y Vicepresidente, Senadores y Diputados, Síndicos y Regidores.

Luis González

Secretario General

ASICIPRI

politicadigital@gmail.com

(809) 779-2485